

EXPDTE. N°: 972/2006 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Modifica el artículo 5° de la ley n° 4113 -Régimen de excepción para el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio- estableciendo la exención del pago de tasas retributivas de servicios administrativos para la obtención de certificados de dominio, de inhibiciones, catastrales, libre deuda del impuesto inmobiliario y del servicio de agua y cloacas destinados a los actos notariales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

MACHADO MILESI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Diciembre de 2006